



Universidad Francisco
de Paula Santander
Vigilada Mineducación

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE 2026

MARIA ESMERALDA CONTRERAS CACERES
Jefe Oficina de Control Interno

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. MARCO LEGAL.....	3
4. METODOLOGIA.....	4
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	4
5.1 GASTOS DE PERSONAL	4
5.2 SERVICIOS PUBLICOS	5
5.3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES.....	7
5.4 VIATICOS.....	8
5.5 ARRENDAMIENTOS.....	9
5.6 AVISOS, PROMOCIONES Y PUBLICIDAD.....	9
5.7 VIGILANCIA	10
6. CONCLUSIONES.....	11
7. RECOMENDACIONES.....	12

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que el Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y economía en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, y lo establecido en el Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9: *Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes... h) "De austeridad en el gasto..."*; la Oficina de Control Interno presenta el Informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al Segundo Trimestre del año 2026 (Abril, mayo y junio).

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento, evaluación y análisis comparativo al comportamiento de las ejecuciones de gastos de la Universidad durante el segundo trimestre de 2026 frente al mismo periodo de la vigencia 2025, respecto a los rubros sujetos a las políticas normativas de austeridad del gasto.

3. MARCO LEGAL

El presente seguimiento se fundamenta en las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia: artículos 209, 339 y 346.
- Decreto 1737 de 1998: *por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.*
- Decreto 984 de 2012: *el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.*

- Decreto 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9: *por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública... “informes que deberán presentar los jefes de control interno: de austeridad en el gasto...”*
- Decreto 618 de 2026: *por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.*

4. METODOLOGIA

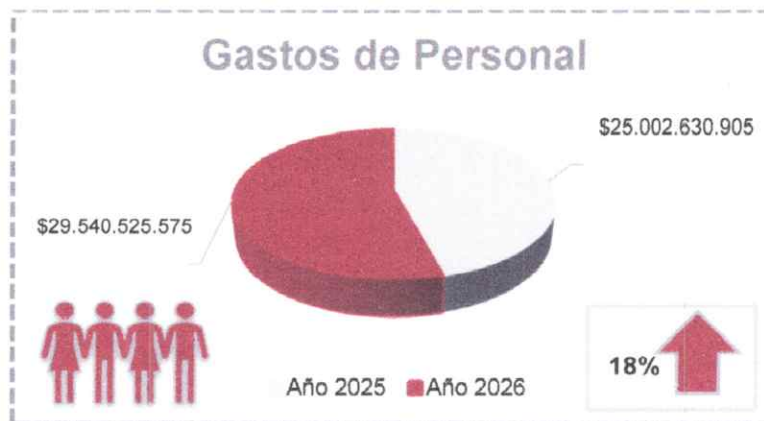
Debido a que el Estado de Ejecución de Gastos es emitido mensualmente de manera acumulada por la Unidad de Presupuesto, la ejecución del segundo trimestre de 2026 (abril a junio) se determinó restando el valor acumulado al 31 de marzo de 2026 del valor registrado al corte de junio de 2026 para cada rubro evaluado. El mismo procedimiento de cálculo se aplicó a los datos de la vigencia 2025 para garantizar un análisis cuantitativo equivalente en variaciones nominales y relativas. Adicionalmente, se verificó las respectivas ordenes generales y ordenes de prestación de servicios, comprobantes de pago, facturas, entre otros documentos, que soportan los respectivos gastos.

La ejecución presupuestal de Gastos del mes de junio de 2026 fue presentada por la Unidad de Presupuesto con fecha de corte al día viernes 26 de junio de 2026, sin embargo, el Informe de Austeridad se realizó a 30 de junio de 2026.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

5.1 GASTOS DE PERSONAL

Durante el segundo trimestre de 2026, se presentó la siguiente fluctuación en la ejecución del gasto del rubro:

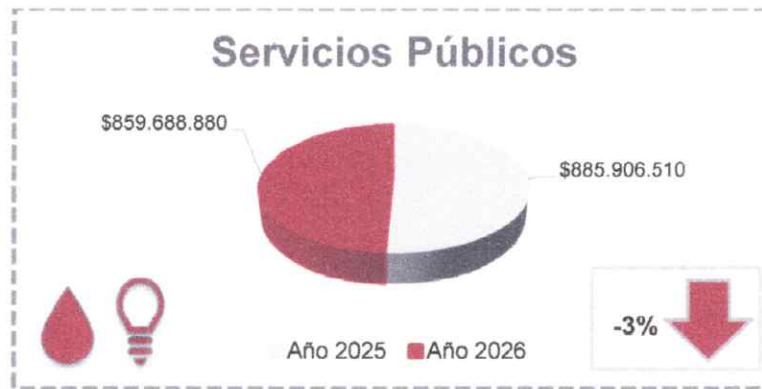


RUBRO	CONCEPTO DE GASTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACIÓN RELATIVA %
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 25.002.630.905	\$ 29.540.525.575	\$ 4.537.894.670	18%

El rubro de Gastos de personal registró un incremento del 18%, respecto al mismo periodo de la vigencia 2025, representado en \$4.537.894.670. El aumento está asociado al pago de retroactivo del personal de planta por aumento salarial para la vigencia 2026, entre otros factores salariales.

5.2 SERVICIOS PUBLICOS

Con relación al rubro de Servicios Públicos, se presentó la siguiente variación del gasto:



RUBRO	CONCEPTO DE GASTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACIÓN RELATIVA %
2.1.2.02.02.006.01	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 885.906.510	\$ 859.688.880	-\$ 26.217.630	-3%

La ejecución de gastos para este rubro, presenta una disminución del 3%, frente al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, representado en \$ 26.217.630. Para el segundo trimestre de 2026, esta reducción se debe principalmente a los siguientes factores:

1. Servicios de Gestión de residuos y aseo: Aunque durante el segundo trimestre de 2026 se ejecutaron gastos por concepto de autoclave, incineración y transporte de biomédicos contratados; en el mismo trimestre de 2025 los montos fueron mayores, debido a un volumen considerable de residuos generados, sumado a los gastos por el servicio integral de aseo, barrido, recolección y disposición final prestado por Veolia Colombia S.A.S.

2. Servicios de conectividad e internet: Los gastos por este concepto disminuyeron durante el segundo trimestre de 2026, comparado con el mismo periodo del 2025, evidenciándose un mayor gasto en el 2025 en conectividad avanzada y acceso a internet, sumado al pago de febrero correspondiente a las sedes de Cúcuta y municipio de los Patios, evidenciándose pagos acumulados de meses anteriores.

3. Servicios de energía: Durante el segundo trimestre de 2026 se registró una disminución en el gasto por concepto de servicio de energía, el cual cubrió los pagos de marzo a junio de las distintas sedes de la universidad. En contraste, en el mismo periodo de 2025 el gasto fue mayor debido a que, además de que se pagaron también estos meses, se incluyeron los pagos de enero y febrero de la sede Chinácota (El Urengue Kdx 6-1 y Kdx 3-1 galpón), evidenciándose pagos acumulados de meses anteriores.

5.3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Para el periodo evaluado, los gastos por concepto de impresos y publicaciones, presentan la siguiente novedad:



RUBRO	CONCEPTO DE GASTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACIÓN RELATIVA %
2.1.2.02.02.008.05	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 18.664.215	\$ 50.000	-\$ 18.614.215	-99%

Para el segundo trimestre de 2026, el rubro presentó una reducción del 99%, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, pasando de \$18.664.215 en el 2025 a solo \$50.000 en el 2026. La única obligación registrada corresponde al Reembolso No. 1 de la Caja Menor de la Vicerrectoría Asistente de Investigación y Extensión (Orden General No. 260633 de 2026).

5.4 VIATICOS

En cuanto al rubro de viáticos, se presentó variación en el trimestre objeto de seguimiento, así:



RUBRO	CONCEPTO DE GASTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACIÓN RELATIVA %
2.1.2.02.02.010.01	VIATICOS	\$ 46.638.137	\$ 41.645.268	-\$ 4.992.869	-11%

Los gastos por este rubro registran una disminución del 11%, en relación con el mismo periodo de la vigencia 2025, por un valor de \$4.992.869, debido a una menor ejecución en desplazamientos de docentes y administrativos.

5.5 ARRENDAMIENTOS

Para el periodo evaluado, no se registraron ejecuciones de gasto por concepto de arrendamientos, contribuyendo a la austeridad institucional.

5.6 AVISOS, PROMOCIONES Y PUBLICIDAD

Durante el segundo trimestre, se evidenció la siguiente fluctuación en el rubro:



RUBRO	CONCEPTO DE GASTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACIÓN RELATIVA %
2.1.2.02.02.008.07	AVISOS, PROMOCIONES, PUBLICIDAD	\$ 32.458.400	\$ 0	-\$ 32.458.400	-100,00%

El rubro presenta una disminución del 100%, equivalente a \$32.458.400, en comparación con el mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, debido a que durante el segundo trimestre 2026, no se registraron ejecuciones de gasto por este concepto.

5.7 VIGILANCIA

Para el rubro de Vigilancia se observó la siguiente variación en la ejecución del gasto:



RUBRO	CONCEPTO DE GASTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2025	SEGUNDO TRIMESTRE 2026	VARIACIÓN NOMINAL	VARIACIÓN RELATIVA %
2.1.2.02.02.008.03	VIGILANCIA	\$ 1.489.966.561	\$ 914.848.308	-\$ 575.118.253	-39%

Durante el periodo evaluado se presentó una disminución del 39% representado en \$575.118.253, frente al mismo periodo de la vigencia 2025. La reducción obedece a que durante el segundo trimestre de 2026 los gastos corresponden a los meses de marzo y Abril, mientras que para el segundo trimestre de 2025 se generaron gastos que corresponden al periodo del 21 al 31 de enero, mes de febrero, marzo, abril y mayo, evidenciándose acumulación de obligaciones pendientes de periodos anteriores. La reducción del rubro, por tanto, no constituye un ahorro real en la prestación del servicio.

6. CONCLUSIONES

- En la mayoría de los rubros se evidenció una disminución del gasto, destacándose la reducción significativa en los rubros de Avisos, Promociones y Publicidad (100%) e Impresos y Publicaciones (99%).
- El único rubro que presentó un incremento fue "Gastos de Personal" (18%), variación justificada por los incrementos salariales normativos de ley.
- Para los rubros de "Arrendamientos" y "Avisos, Promociones y Publicidad" no se ejecutó ningún gasto durante el periodo objeto de seguimiento.
- Aunque se presentó una disminución del 39% de los gastos por concepto de Vigilancia para el segundo trimestre de 2026, comparado con el mismo periodo del 2025, esta reducción no corresponde a un ahorro real en el servicio, sino a un incremento

durante el 2025 generado por una acumulación de obligaciones pendientes de periodos anteriores.

7. RECOMENDACIONES

- Elaborar, implementar, y publicar un Plan Interno de Austeridad anual, en estricto cumplimiento del Artículo 24 del Decreto 618 de 2026.
- Promover políticas de racionalización del gasto, que contribuyan a mantener la austeridad.
- Para evitar la acumulación de pasivos que distorsionen los análisis de austeridad (caso registrado en el rubro de Vigilancia y servicios públicos), es fundamental formalizar un protocolo de radicación y pago oportuno con los contratistas y proveedores.


MARIA ESMERALDA CONTRERAS CACERES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Adriana González H.
Profesional Universitario